

BANDO

DON JULIO GONZÁLEZ Y PÉREZ

ALCALDE CONSTITUCIONAL DE ESTA CIUDAD

À LOS HABITANTES EN LA MISMA HAGO SABER

QUE, sin perjuicio de proseguir la campaña sanitaria emprendida con motivo de las críticas circunstancias por que la Ciudad atraviesa, á fin de proporcionar á todas las familias los auxilios inmediatos que la Ciencia prescribe para combatir los primeros síntomas de la epidemia reinante—atajando así los estragos del mal en la medida de los humanos recursos—he dispuesto, en observancia de los acuerdos tomados por las Juntas provincial y local de Sanidad, establecer un turno permanente de servicio, que prestarán desde hoy los Sres. Profesores Médicos y Farmacéuticos de la Beneficencia Municipal, al objeto de que tan luego como sea demandado el socorro pueda otorgarse sin dilaciones de género alguno, que tal vez hicieren extemporánea ó tardía la acción inteligente y celosa de los encargados, por deber profesional, de acudir en remedio de la humanidad doliente.

Todos, pues, sin distinción de clases ni condiciones, podrán solicitar á cualquier hora del día ó de la noche, personándose en la Casa Consistorial, la asistencia facultativa que fuere precisa en los primeros momentos para algún individuo de sus respectivas familias; en la inteligencia de que á los pobres se les continuará dispensando mientras lo exigieren las necesidades de la enfermedad.

Por lo demás, juzgo ocioso encarecer de nuevo la observancia de los preceptos higiénicos, tan recomendada, en anteriores bandos, por mi digno antecesor en esta Alcaldía. Los toledanos, mis paisanos y convecinos, cuya cultura es proverbial, no querrán rechazar bajo pretextos siempre injustificados, los medios—que unos tienen á su alcance y con que á otros se brinda—para atajar los efectos de la dolencia; con lo cual conseguiremos todos no lleguen á ser tantos ni tales, que siembren entre nosotros la más grande consternación.

Así lo espera, confiando en las misericordias de lo Alto y en los recursos científicos, vuestro Alcalde Constitucional

JULIO GONZÁLEZ

Toledo 26 de Agosto de 1890.